



GUIA DE TRÁMITE MUNICIPAL

Nombre del Trámite : RENOVACION DE PERMISO DE CIRCULACION

Unidad Responsable : PERMISOS DE CIRCULACION

Funcionario Responsable : JEFE PERMISOS DE CIRCULACION

Objetivo :

_ Renovar el Permiso de Circulación para aquellos vehículos que ya tienen permiso de circulación y se encuentran próximos a vencer o vencidos.

Inicio Tramite : Departamento de Permisos de Circulación

Descripción del Trámite :

- 1) Para renovar el Permiso de Circulación, debe presentarse en el Departamento de Permisos de Circulación de lunes a viernes en horario de 08:45 a 13:45 horas. La atención es por orden de llegada, debiendo tomar número.
- 2) Deberá presentar la documentación exigida de acuerdo con la normativa legal vigente.
- 3) El monto a cancelar por este concepto es en relación a la tasación fiscal del vehículo, la cual es otorgada por el Servicio de Impuestos Internos.

¿A quién está dirigido el Trámite? :

_ A toda persona que requiera Renovar su Permiso de Circulación en la comuna de Quinta Normal.

¿Cuáles son los requisitos para obtener el Trámite? :

_ Presentar documentación exigida de acuerdo a la Normativa Vigente.

¿Qué documentos debe presentar? :

- 1) Permiso de Circulación anterior verificando el pago del valor total.
- 2) Padrón en caso de cambio de nombre o características del vehículo.
- 3) Homologación o Revisión Técnica y Gases, según corresponda.
- 4) Seguro Obligatorio de Accidentes personales (SOAP) correspondiente al periodo.

¿Cuánto tiempo demora el Trámite? : Minutos 10

¿Cuál es el costo? : Pesos

El costo es de : El monto a cancelar depende de la Tasación Fiscal la cual es otorgada por el Servicio de Impuestos Internos.

Horario de la Atención : 08:45 a 13:45 horas

Lugar de la Atención : Dirección de Tránsito, Departamento de Permisos de Circulación 1º Piso



Fonos de Contacto : 228928668 - 228928674 - 228928866

Correo : luis.carrasco@quintanormal.cl